ANÁLISIS DEL SECTOR

DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN	
Nombre del funcionario responsable del estudio previo:	PAULA ANDREA GONZALEZ ROA.
Dependencia solicitante:	Secretaría de Integracion Social y Productividad.
Tipo o naturaleza del contrato:	Compraventa
Modalidad de Selección:	SELECCIÓN ABREVIADA
Causal	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES, POR SUBASTA INVERSA.
Objeto	ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL APOYO Y FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DE EMPRENDIMIENTO DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA, BOYACÁ, VIGENCIA 2025

Para dar cumplimiento al análisis del sector según lo referido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con lo que al respecto establece la guía para análisis del sector de la agencia nacional de contratación pública Colombia compra eficiente, se realizará el presente estudio teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. Aspectos generales del Mercado
2. Comportamiento del Gasto Histórico
3. Estudio de la oferta
4. Estudio del Mercado

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:

1.1. ASPECTO ECONÓMICO

A. CARACTERIZACIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

El presente análisis se realiza con el fin de identificar las condiciones del mercado respecto al suministro de bienes e insumos necesarios para la implementación de proyectos productivos para la población víctima del conflicto armado, especialmente de carácter agropecuario, comercial y de servicios, que serán desarrollados en el municipio de Santa María – Boyacá, conforme a las necesidades previamente definidas por la Administración Municipal para la vigencia 2025.

El objeto del contrato comprende la adquisición y entrega de animales, maquinaria, herramientas, equipos, telas y demás elementos esenciales para el fortalecimiento de unidades productivas individuales y comunitarias, orientadas a promover el desarrollo económico local y la sostenibilidad de las familias beneficiarias.

La caracterización del objeto se fundamenta en los estudios realizados por la Secretaría de Integración Social, en los cuales se identificaron las líneas productivas con mayor potencial en el territorio los cuales surtieron una etapa de selección y se enfocan en proyectos tales como ganadería, porcicultura, avicultura, confección, panadería y servicios de belleza. Los bienes a adquirir deben cumplir con las especificaciones técnicas, normas de calidad y condiciones de garantía exigidas por la entidad, asegurando su idoneidad y durabilidad.

El mercado para este tipo de bienes se encuentra conformado por proveedores regionales y nacionales especializados en la comercialización de insumos agropecuarios, equipos eléctricos, maquinaria liviana, implementos para confección y mobiliario, lo que garantiza la existencia de una oferta suficiente y competitiva para el desarrollo del proceso contractual.

B. DIVISIÓN POLÍTICO – ADMINISTRATIVA.

El Municipio de Santa María está compuesto por:

- **Zona Urbana:** organizada en 6 Barrios: Progreso, Cundinamarca, Chico, Centro, Colombia y La Libertad
- **Zona Rural:** Con 20 veredas: Nazaret, San Miguel, La Victoria, Balcones, Charco Largo, Hormigueros, Ceiba Grande, Culima, Guaduales, Carbonera, El Retiro, Caño Negro, Hoya Grande, Calichana, San Rafael, Santa Cecilia, Planadas, San Agustín del Cerro, Vara Santa y Ceiba Chiquita.

C. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
10 10 15 00	ANIMALES DE GRANJA
10 10 16 00	PÁJAROS Y AVES DE CORRAL
10 12 15 00	PIENSO PARA GANADO
10 12 16 00	ALIMENTO PARA PÁJAROS Y AVES DE CORRAL
10 12 21 00	COMIDA PARA ANIMALES VARIADOS
10 13 16 00	RECIPIENTES PARA ANIMALES
21 10 15 00	MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
23 12 16 00	MAQUINARIA, EQUIPO Y ACCESORIOS PARA TRABAJO TEXTIL
23 12 15 00	MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA TRANSFORMADOS TEXTILES
27 11 32 00	JUEGOS DE HERRAMIENTAS
43 21 15 00	COMPUTADORES
48 10 15 00	EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR

48 10 16 00	EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 18 00	MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
52 15 16 00	UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
53 14 15 00	AFIANZADORES DE COSTURA
53 14 16 00	SUMINISTROS DE COSTURA VARIADOS
56 10 15 00	MUEBLES

D. ANÁLISIS DE LA VARIACIÓN DEL IPC

En este apartado se presenta la información oficial proporcionada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) respecto a la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC), lo cual se utiliza para dar contexto sobre el comportamiento general de los precios en la economía nacional y cómo estos pueden impactar el costo de los bienes o servicios solicitados.

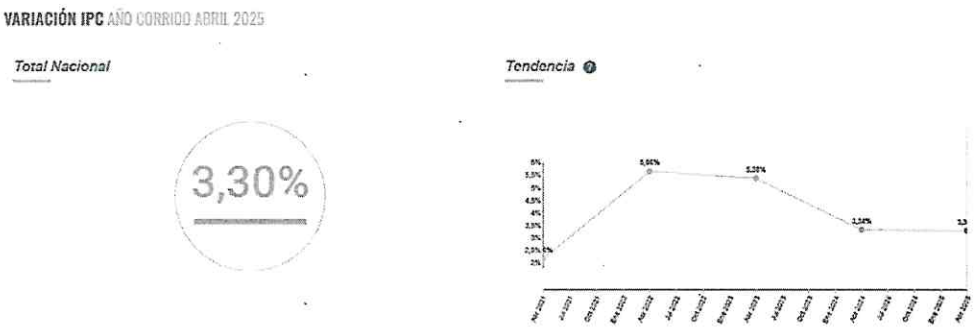
De acuerdo con los datos del DANE, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) para el año 2025 ha mostrado variaciones significativas que puede influir en los costos de los servicios, lo cual debe ser considerado al momento de establecer el valor estimado del contrato.

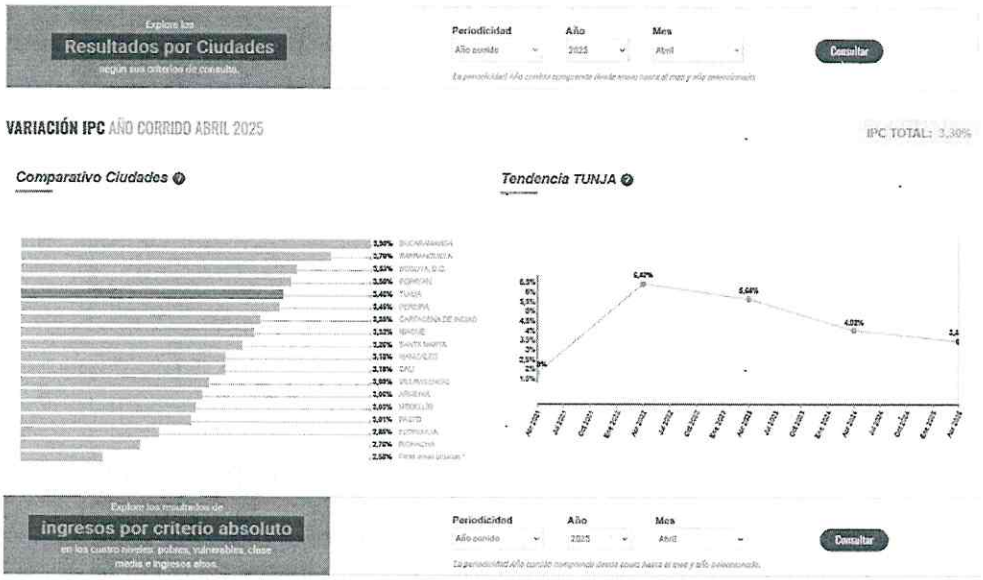
Índice de Precios al Consumidor (IPC) (Año corrido)

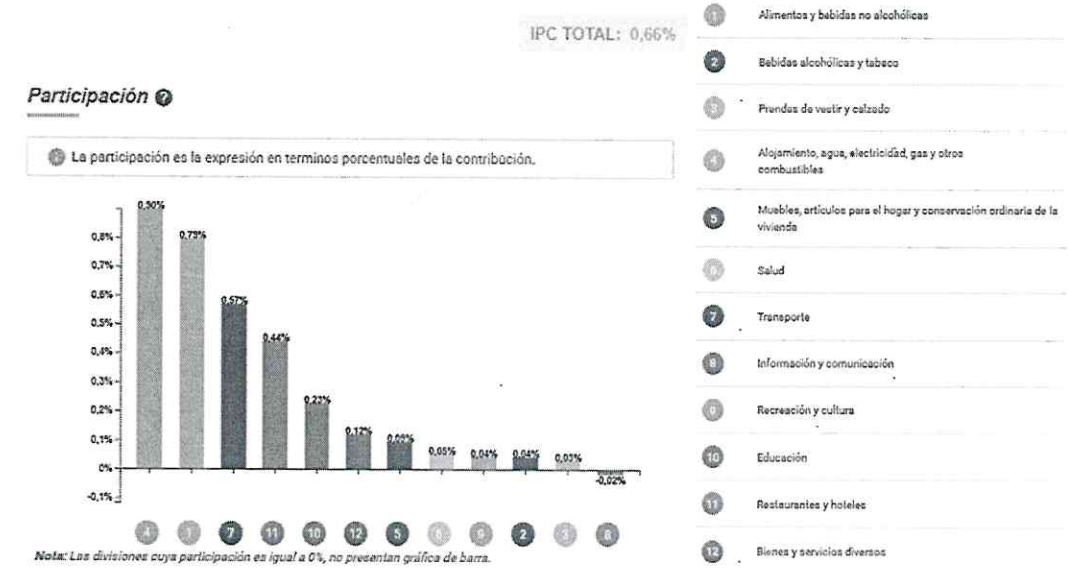
Tomado de https://sitios.dane.gov.co/ipc/visorIPC/#!/











Nota: Las divisiones cuya participación es igual a 0%, no presentan gráfica de barra.

Con la información proporcionada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), se evidencia que los indicadores económicos, como el IPC, presentan

una alta variabilidad, lo que impide contar con una referencia específica sobre los precios del mercado, ofreciendo únicamente una visión general del comportamiento de la economía. No obstante, debido a la volatilidad en los precios de bienes y servicios concretos, así como a las condiciones particulares del mercado, se considera insuficiente fundamentar el valor estimado exclusivamente en dicho índice. En consecuencia, resulta necesario acudir a fuentes directas y actualizadas, como las cotizaciones de proveedores reales, que permiten identificar de manera más precisa y confiable los costos actuales del servicio a contratar.

E. PERSPECTIVA COMERCIAL:

La actividad económica colombiana se encuentra organizada en sectores que agrupan actividades con características comunes, clasificadas según los procesos productivos que en ellas se desarrollan. Conforme a la teoría económica clásica, la economía nacional se divide en tres grandes sectores: el sector primario o agropecuario, que comprende la extracción y producción de recursos naturales; el sector secundario o industrial, que transforma materias primas en bienes elaborados; y el sector terciario o de servicios, que comprende las actividades de distribución, comercio y prestación de servicios.

Teniendo en cuenta que el objeto contractual corresponde al suministro de bienes e insumos necesarios para el desarrollo de proyectos productivos de carácter agropecuario, comercial y de servicios, se puede concluir que este proceso se enmarca principalmente dentro del sector secundario y terciario de la economía, dado que involucra la comercialización y distribución de productos manufacturados, equipos, herramientas, maquinaria, animales y materiales para la producción y prestación de servicios.

Este sector incluye las actividades relacionadas con la producción y venta de bienes terminados o semielaborados, el suministro de insumos agropecuarios, la comercialización de maquinaria liviana y equipos eléctricos, así como la provisión de materiales textiles y mobiliario para actividades productivas y de servicios personales.

En consecuencia, el mercado de referencia para esta contratación está integrado por proveedores especializados y distribuidores comerciales con presencia amplia, lo que garantiza la existencia de una oferta amplia, competitiva y diversificada, adecuada para satisfacer las necesidades del municipio en la implementación de los proyectos productivos programados para la vigencia 2025.

F. IMPORTANCIA DEL SECTOR

El sector productivo al que pertenece el presente contrato reviste una alta relevancia dentro de la economía nacional y local, en tanto contribuye de manera directa a la generación de empleo, el fortalecimiento de la economía familiar y la dinamización del comercio interno. La articulación entre las actividades agropecuarias, industriales y de servicios impulsa el desarrollo territorial al promover la transformación de materias primas, la distribución de bienes de consumo y la prestación de servicios básicos que mejoran las condiciones de vida de la población.

En el contexto del municipio de Santa María – Boyacá, este sector cumple un papel esencial en la reactivación económica rural y urbana, pues fomenta la autonomía productiva de las familias, fortalece las cadenas de valor locales y estimula la economía circular a través del aprovechamiento sostenible de los recursos disponibles. La inversión pública en este tipo de proyectos genera un impacto positivo en la productividad regional, la cohesión social y la consolidación de procesos de desarrollo inclusivo y sostenible.

G. AGENTES Y GREMIOS QUE COMPONEN EL SECTOR

Agentes del sector:

- Productores y comercializadores agropecuarios, dedicados a la cría, compra y venta de ganado bovino, porcino y avícola.
- Distribuidores y almacenes de maquinaria y equipos eléctricos, que proveen herramientas, compresores, taladros, máquinas de coser y equipos de panadería.
- Empresas proveedoras de insumos textiles y de confección, que suministran telas, hilos y accesorios para la elaboración de prendas.
- Comercios especializados en mobiliario y equipos para salones de belleza y servicios personales.
- Transportadores y operadores logísticos, encargados de la distribución y entrega de los bienes contratados

Gremios del sector:

- FEDEGAN – Federación Colombiana de Ganaderos.
- FENALCO – Federación Nacional de Comerciantes.
- ANDI – Asociación Nacional de Empresarios de Colombia.
- ACOPI – Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

1.2. PERSPECTIVA TECNICA

Corresponde a un conjunto de bienes y servicios destinados a la implementación y fortalecimiento de proyectos productivos de carácter agropecuario, comercial y de servicios, que buscan promover el desarrollo económico local y la sostenibilidad de las unidades productivas beneficiarias.

Los bienes a adquirir incluyen animales, especialmente ganado vacuno, equipos, herramientas, maquinaria, telas e insumos, como elementos que responden a las necesidades técnicas específicas de las líneas productivas priorizadas por la Administración Municipal, y deberá cumplir con las especificaciones de calidad, seguridad, garantía y durabilidad establecidas en los pliegos del proceso.

La adquisición integral de estos bienes permitirá garantizar la operatividad, funcionalidad y sostenibilidad técnica de los proyectos productivos, asegurando que los insumos entregados sean idóneos para el tipo de actividad económica que desarrollarán los beneficiarios durante la vigencia 2025.

1.3. REGULATORIO

El presente proceso de contratación se enmarca en las disposiciones establecidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulan la contratación pública en Colombia.

Así mismo, se rige por los principios de transparencia, responsabilidad, economía, eficacia y selección objetiva, conforme a lo dispuesto en el artículo 209 de la Constitución Política y en la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción).

Adicionalmente, la ejecución del contrato se desarrolla en armonía con las disposiciones contenidas en la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios, que establecen medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado, así como con el Plan de Desarrollo Municipal y los compromisos adquiridos en el Comité Municipal de Justicia Transicional.

1.4. OTROS ASPECTOS

1.4.1. ACUERDOS MARCO

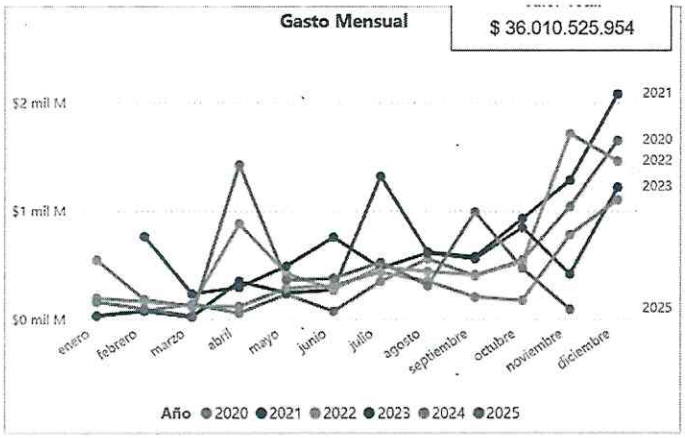
De acuerdo con la verificación realizada en el SECOP y en el catálogo de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se determinó que los bienes objeto del presente proceso no se encuentran incluidos en un Acuerdo Marco de Precios vigente o aplicable, razón por la cual la entidad está habilitada para realizar la adquisición mediante un proceso de selección

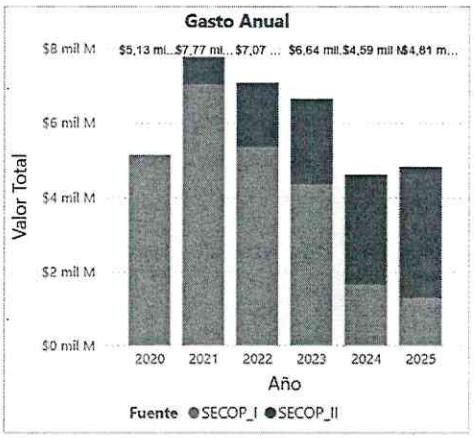
H. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

A. REFERENCIA HISTÓRICO EN OTRAS ENTIDADES

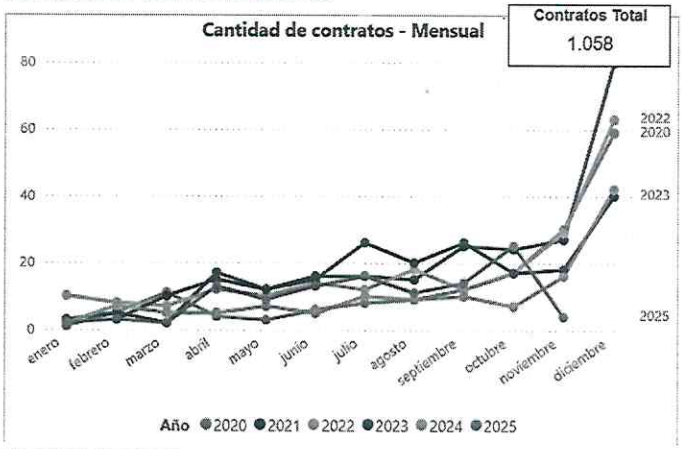
Para precisar el gasto, el municipio utiliza el modelo de abastecimiento estratégico, respecto a los UNSPSC requeridos por el departamento de Boyacá, para el periodo 2020 a la fecha, obteniendo el siguiente resultado:

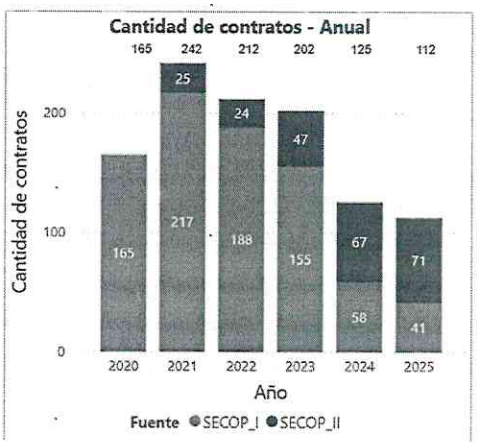
ANALISIS GASTO





CANTIDAD DE CONTRATOS



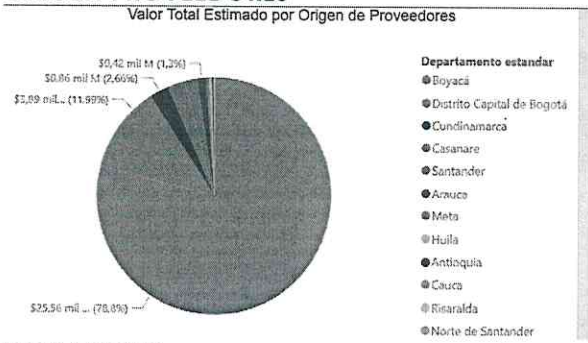


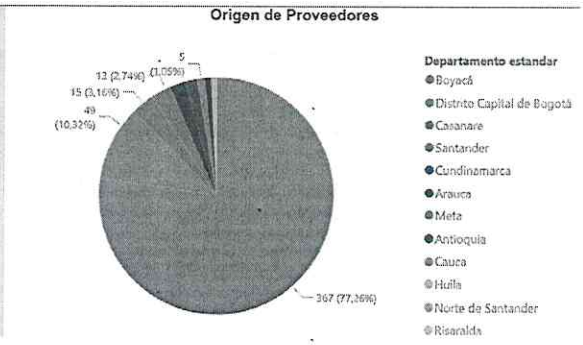
PROVEEDORES



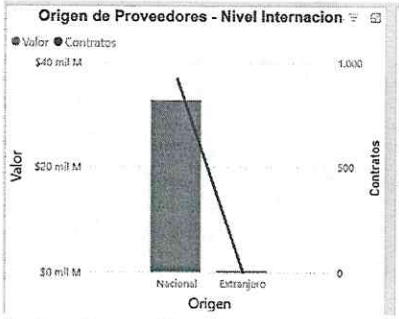


ORIGEN PROVEEDORES





MODALIDAD





A fin de realizar un acercamiento a procesos similares, también se revisa el portal de Colombia compra eficiente www.colombiacompra.gov.co, con el siguiente resultado:

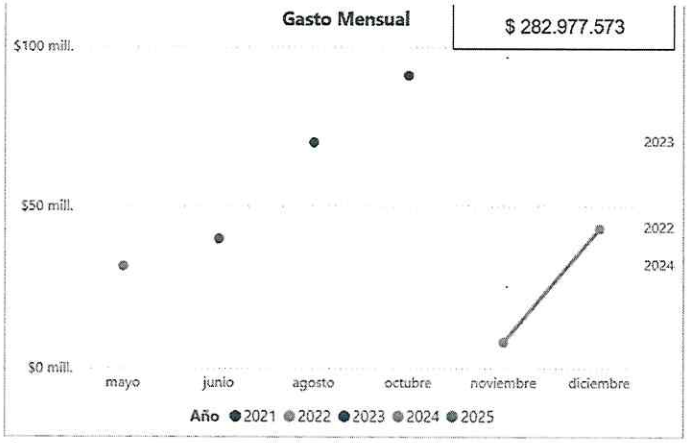
ENTIDAD	PROCESO	OBJETO	VALOR	PLAZO
MUNICIPIO DE PAYA	MP-SASI-010 DE 2025	ADQUISICION DE GALLINAS PONEDORAS, CONCENTRADO E INSUMOS PARA LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO Y PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE PAYA BOYACA	45 DÍAS	$ 100.000.000,00
ALCALDIA DE CUBARA BOYACA	SASI-030-2025	FORTALECIMIENTO A LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y DE EMPRENDIMIENTO DE LA POBLACIÓN VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ BOYACÁ	20 DÍAS	$ 77.335.050
MUNICIPIO DE CHITA	SAMC-MCH-020-2023	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS PARA EL APOYO A LA ESTABILIZACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE PEQUEÑAS INICIATIVAS PRODUCTIVAS EN MUNICIPIO	10 DÍAS	$ 84.999.384,80
MUNICIPIO DE MONIQUIRA+	SIMC-005-2023	COMPRAVENTA DE ÚTILES ESCOLARES PARA LOS ESTUDIANTES DE BASICA PRIMARIA Y POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DE LOS CENTROS E INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRA, PARA EL AÑO 2023	5 DÍAS	$ 60.325.000,00
MUNICIPIO DE PAIPA	SAMC MP 020 2023	IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PPV12, MEDIANTE CONTRATO DE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE ESTAS, DANDO ASÍ CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2663 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE PAIPA	30 DÍAS	$ 35.333.330,00

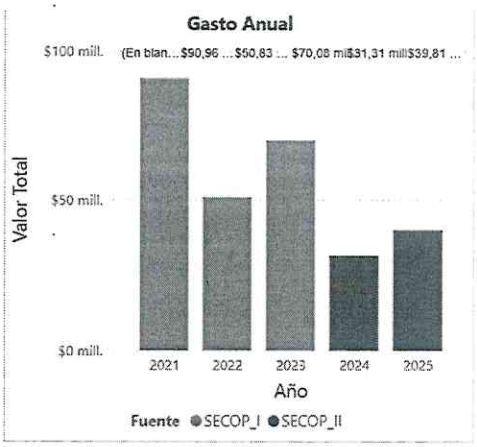
MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA+	SAMC-CHIQ-001-2023	SUMINISTRO DE SUDADERAS ESCOLARES PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ASENTADOS Y CARACTERIZADOS COMO VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA	31 DÍAS	$ 55.120.000,00

B. REFERENCIA HISTÓRICO MUNICIPIO DE SANTA MARIA, BOYACA

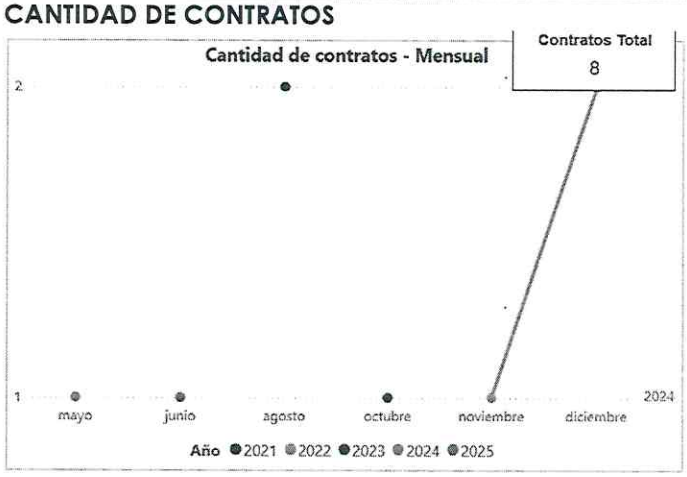
Para precisar el gasto, el municipio utiliza el modelo de abastecimiento estratégico, respecto a los UNSPSC para el periodo 2020 a la fecha, obteniendo el siguiente resultado:

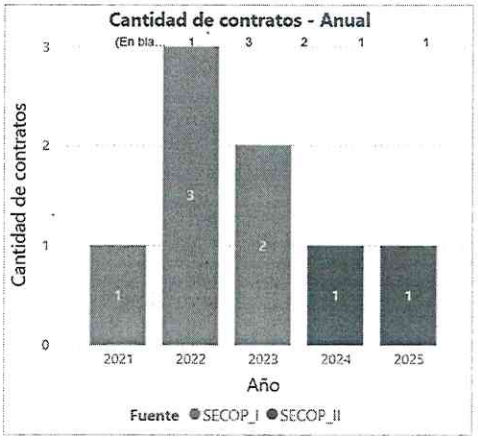
ANALISIS GASTO





CANTIDAD DE CONTRATOS



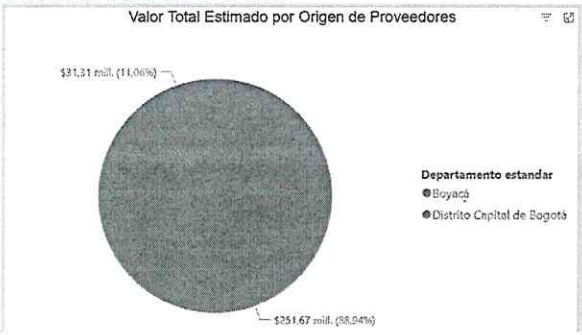


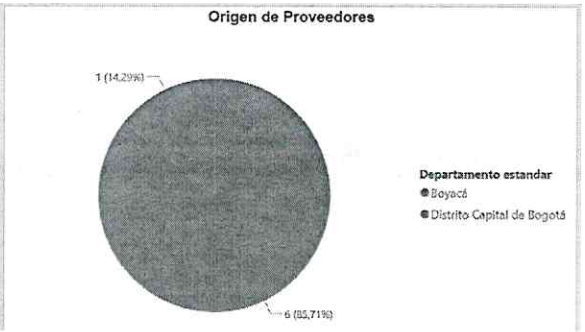
PROVEEDORES





ORIGEN PROVEEDORES





MODALIDAD





A fin de realizar un acercamiento a procesos similares, también se revisa el portal de Colombia compra eficiente www.colombiacompra.gov.co, con el siguiente resultado:

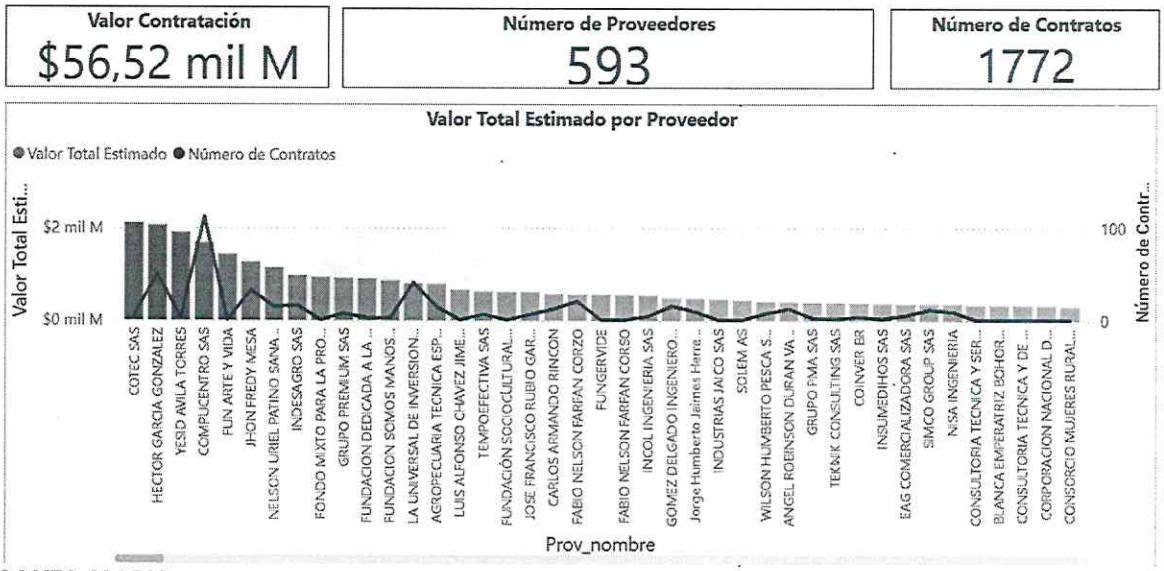
ENTIDAD	PROCESO	OBJETO	VALOR	PLAZO
MPIO DE STA MARIA	PLI-SI-SD-008-2023	SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA APOYO A PROYECTOS PRODUCTIVOS GRUPO POBLACIONAL VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, MUNICIPIO DE SANTA MARIA-BOYACA, 2023	15 DÍAS	$ 40.000.000,00

C. ESTUDIO DE LA OFERTA

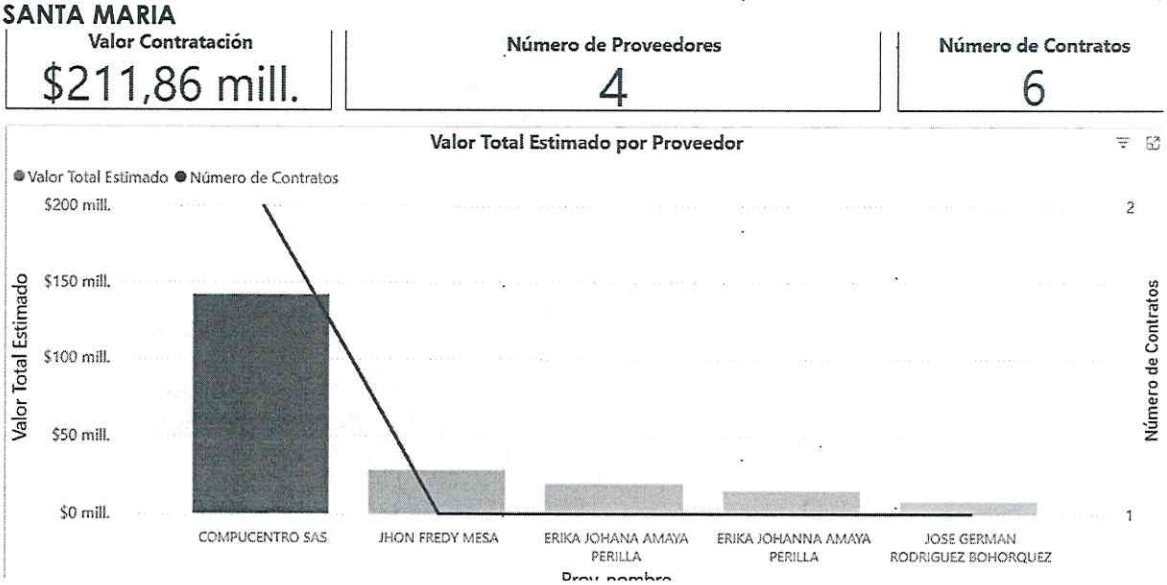
3.1. OFERTA

Para referenciarlo, se obtienen datos del modelo de abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación pública Colombia compra eficiente, respecto a los UNSPSC requeridos para el periodo 2020 a la fecha, arrojando el siguiente resultado:

BOYACÁ



SANTA MARIA



Se concluye que se encontró que la oferta está a nivel **DEPARTAMENTAL**, y que está conformada por personas naturales y jurídicas que se encuentran habilitadas y activas dedicadas al suministro de material de afirmado, en diferentes municipios del departamento
de Boyacá.

3.2. MIPYMES

De conformidad con el estudio de la oferta, se pudo determinar que para el presente proceso SI se habilita la posibilidad de limitar la convocatoria a las mipymes territoriales para el **Departamento de Boyacá**; esto con fundamento en el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del decreto 1082 de 2015, el cual faculta a las entidades contratantes para establecer esta restricción cuando existan razones justificadas en estudios de mercado o en condiciones específicas del sector. esta medida busca promover el desarrollo económico local y garantizar una ejecución más eficiente del contrato, dado que las mipymes locales poseen un conocimiento cercano de las dinámicas y necesidades del municipio, lo que reduce costos logísticos y tiempos de respuesta. además, al tratarse de una contratación cuyo impacto se concentrará en Santa María Boyacá, resulta proporcional y razonable priorizar a las empresas que operan en esta jurisdicción, siempre y cuando se motive la decisión con base en análisis objetivos. de esta forma, se asegura el cumplimiento de los principios de la contratación estatal, fomentando la inclusión económica territorial y fortaleciendo la economía local en beneficio de la comunidad.

3.3. PERSPECTIVA FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL:

Atendiendo a que el decreto 1082 de 2015 establece otros parámetros como requisitos habilitantes que se describen en el análisis del sector, se tomaran los indicadores financieros establecidos en el subtítulo INFORMACION FINANCIERA.

Para la definición de los indicadores financieros exigibles al presente proceso de contratación, el Municipio de Santa María, realizó un muestreo de algunas contrataciones adelantadas por este y publicadas en EL SECOP, a través de los indicadores financieros exigidos por los Municipio del departamento de Boyacá.

INDICE DE LIQUIDEZ = Activo Corriente/ Pasivo Corriente.

Determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo. El índice de liquidez es uno de los elementos más importantes a tener en cuenta porque la operatividad de la empresa depende de la liquidez que tenga para cumplir con sus obligaciones financieras, con sus proveedores, con sus empleados, con la capacidad que tenga para renovar su tecnología, para ampliar su capacidad industrial y de servicios, para adquirir materia prima insumos y elementos que permitan su operatividad.

INDICE DE ENDEUDAMIENTO = Pasivo Total/ Activo Total

Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

RAZÓN COBERTURA DE INTERESES = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses

Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. Dicho de otro modo, significa que por cada peso de intereses que la empresa debe pagar, ella está generando XX pesos de utilidad

operacional. Es decir, que si el margen de cobertura es mayor el margen de maniobra de a empresa será mayor, y que el riesgo financiero asociado al uso de la deuda está bajo control.

Tal como lo dispone el MANUAL PARA DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES, en los procesos de contratación, cuando el indicador de cobertura de intereses, en el caso de que esta no presente obligaciones financieras, y por ende el denominador sea cero (0) y no pueda ser posible calcular el indicador, el proponente deberá ser habilitado para este indicador

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO = Utilidad Operacional/ Patrimonio

Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Mide el retorno sobre el capital propio de la empresa para medir la capacidad que tiene el Contratista, de generar crecimiento, con este indicador se determina cual es el rendimiento de la inversión del accionista o socio.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO = Utilidad Operacional/ Activo Total

Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio

Representa la efectividad total de la administración para producir utilidades con los activos disponibles. Tendrá en cuenta este indicador puesto que los demás indicadores demuestran y garantizan el cumplimento total del objeto contractual.

La entidad ha extraído del portal SECOP la siguiente información la cual servirá de referencia para establecer los requisitos financieros y organizacionales en el presente proceso de selección de acuerdo con los siguientes datos:

ENTIDAD	No DE PROCESO	OBJETO	INDICE DE LIQUIDEZ ≥	INDICE DE ENDEUDAMIENTO ≤	RAZON DE COBERTURA ≥	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥	RENTABILIDAD DEL ACTIVO ≥
MUNICIPIO DE PAYA	MP-SASI-010 DE 2025	ADQUISICION DE GALLINAS PONEDORAS, CONCENTRADO E INSUMOS PARA LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO Y PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE PAYA BOYACA	20	0,03	0,9	0,3	0,3

ALCALDIA DE CUBARA BOYACA	SASI-030-2025	FORTALECIMIENTO A LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y DE EMPRENDIMIENTO DE LA POBLACIÓN VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ BOYACÁ	47,7	0,51	5,96	0,6	0,3
MUNICIPIO DE CHITA	SAMC-MCH-020-2023	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS PARA EL APOYO A LA ESTABILIZACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE PEQUEÑAS INICIATIVAS PRODUCTIVAS EN MUNICIPIO	10,53	0,32	32,43	0,51	0,1
MUNICIPIO DE MONIQUIRA+	SIMC-005-2023	COMPRAVENTA DE ÚTILES ESCOLARES PARA LOS ESTUDIANTES DE BASICA PRIMARIA Y POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DE LOS CENTROS E INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRA, PARA EL AÑO 2023	20	0.44	0	0,9	0,25
MUNICIPIO DE PAIPA	SAMC MP 020 2023	IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PPV12, MEDIANTE CONTRATO DE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE ESTAS, DANDO ASÍ CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2663 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE PAIPA	1,35	0,27	1,36	0,2	0,7
MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA+	SAMC-CHIQ-001-2023	SUMINISTRO DE SUDADERAS ESCOLARES PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ASENTADOS Y CARACTERIZADOS COMO VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA	1,51	0,05	59,35	0,26	0,12
MPIO DE STA MARIA	PLI-SI-SD-008-2023	SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA APOYO A PROYECTOS PRODUCTIVOS GRUPO POBLACIONAL VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, MUNICIPIO DE SANTA MARIA-BOYACA, 2023	83,1	0,18	30,26	0,22	0,19
PROMEDIO			36,838	0,272	26,052	0,598	0,392

3.4. EXPERIENCIA E IDONEIDAD REQUERIDA

De acuerdo con el estudio del sector, especialmente en la verificación de procesos contractuales de naturaleza y alcance similar, se determina que el objeto contractual requiere la ejecución de actividades de suministro y entrega de bienes agropecuarios, equipos, herramientas, materiales textiles y demás elementos necesarios para el fortalecimiento de proyectos productivos, los cuales, por su nivel de especialización y diversidad, demandan que el proponente acredite experiencia comprobada en contratos de suministro o adquisición de bienes de características equivalentes en su objeto, bienes y valor, garantizando su idoneidad técnica, operativa y logística para cumplir con las condiciones del proceso; Así mismo, se requiere que los proponentes deberán presentar muestras físicas de los materiales ofertados en las instalaciones de la entidad, con el fin de verificar su calidad, características y conformidad con las especificaciones técnicas establecidas.

Esta exigencia se considera proporcional, razonable y adecuada, conforme al análisis técnico del sector, pues permite verificar la capacidad real del contratista para atender los requerimientos del contrato, sin restringir injustificadamente la participación de los interesados. Asimismo, los proponentes deberán presentar muestras físicas de los materiales ofrecidos, con el fin de verificar su calidad, características y cumplimiento de las especificaciones técnicas, lo cual refuerza la evaluación de idoneidad y contribuye a garantizar la correcta ejecución del objeto contractual, en coherencia con los principios de planeación, selección objetiva, eficiencia y responsabilidad.

4. ESTUDIO DE MERCADO

El valor estimado del contrato corresponde a **SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL CIEN PESOS MLCTE ($ 75.608.800)**, monto asignado por la Gobernación de Boyacá en el marco del convenio suscrito, el cual fue validado mediante estudio de mercado y análisis del sector, incluyendo todos los costos e impuestos asociados a la ejecución del objeto contractual.

Item	Descripción	Medida	Cantidad	Unitario COT 1	Unitario COT 2	Valor promedio unitario	Valor Total
1	ANIMAL BOVINO RAZA CEBU (BOS INDICUS) COMERCIAL O MESTIZO CEBU X BOS TAURUS O CRIOLLO DE 10 A 15 MESES DE EDAD, APROXIMADAMENTE DE 170KG DE PESO VIVO PROVENIENTE DE LA REGION DE PREDIOS CON REGISTRO DE VACUNACION CONTRA FIEBRE AFTOSA Y SU RESPECTIVA GUIA DE MOVILIZACION.	EJEMPLAR (unidad)	17	$ 2.597.550	$ 2.666.250	$ 2.631.900,00	$ 44.742.300,00
2	50 POLLOS DE ENGORDE+2 BEBEDEROS 8 LITTROS+ 2 BEBEDEROS 3 LITROS + 2 COMEDEROS 3 KILOS+2 COMEDEROS 8 KILOS+ 2 ROLLOS DE MALLA PLASTICA PARA GALPON DE 1,80X50MTS+BASCULA ANALOGA DE 25LIBRAS+ 1 BOMBILLO INFRARROJO + BOMBA FUMIGADORA DE 20	KIT	1	$ 2.215.300	$ 2.784.700	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00

	LITROS+2 PACAS DE CASCARILLA+ 7 BULTOS DE ENGORDE+ 1 BULTO DE INICIO						
3	KIT COMPUESTO POR: 1. UN TALADRO ROTOMARTILLO SDS-780 W 2. J, MODELO HR2470. TIPO ROTOMARTILLOS, MODELO HR2470, ANCHO 37CM, ALTO 8CM, LARGO, *21CM, PESO 2,9KG, FUERZA DE IMPACTO, 2.4J, MANDRIL 24MM, TIPO DE MARTILLO ROTOMARTILLO, USO DE HERRAMIENTA INDUSTRIAL, VELOCIDAD 1100 RPM, CUENTA CON BLOQUEO DE SEGURIDAD SI, GARANTIA 1 AÑO, INCLUYE MANDO DE APOYO Y CAJA PLASTICA, VOLTAJE 110V, BATERIA NO, INALAMBRICO NO, POTENCIA 780 W; + 2.UN COMPRESOR DE AIRE DE 24 LITROS 2.2/ 3 HP MODELO COMP 24S: CAUDAD MAXIMO 3.4 CFM, ALIMENTACION ELECTRICA, POTENCIA 1989 W, VOLTAJE 120 V. FLUJO DE SALID 90 PSI , MOTOR CONBOBINAS DE COBRE, GARANTIA 1 AÑO; + 3. UN COMBO TALADRO PERCUTOR 1/2-PULG 18 V+ ATORNILLADOR DE IMPACTO 18V, MODELO DLX23365YX ESPECIFICACIONES, TIPO TALADRO PERCUTOR, MODELO DLX2336SYX,ANCHO 30CM,ALTO 28CM,LARGO 30CM, PESO 4 KG,TIPO DE TALADRO TALADRO PERCUTOR,USO DE HERRAMIENTA INDUSTRIAL INALAMBRICO SI,VELOCIDAD 1400RPM,POTENCIA 18VVOLTAJE 18V, TAMAÑO DEL MANDRIL 1/2 PULGADAS, BATERIA DE ION LITIO, NIVELES DE POTENCIA 2, ALIMENTACION BATERIA DE LITIO, GARANTIA 2 AÑOS	KIT	1	$ 2.865.300	$ 2.368.000	$ 2.616.650,00	$ 2.616.650,00
4	CILINDRADORA DE PISO BREADMATIC REFERENCIA PA25 CON LAS SIGUEINTES CARACTERISTICAS: RODILLO Y BANDEJA EN ACERO INOXIDABLE; GUARDAPOLAEAS PARA AISLARLAS POR SEGURIDAD; VOLTAJE 110/6HZ; POTENCIA 2H.P; RODILLO CON DIAMETRO 10CM, LONGITUD 40 CM; DIMENSIONES DE LA MESA 50CM X 60 CM; FRENTE 70 CM FONDO 110CM Y ALTO 175CM	UNIDAD	1	$ 2.342.000	$ 2.858.000	$ 2.600.000,00	$ 2.600.000,00
5	NEVERA NO FROZ DE 2 PUERTAS MINIMO DE 300 LITROS	UNIDAD	1	$ 2.455.600	$ 2.698.000	$ 2.576.800,00	$ 2.576.800,00

6	NEVERA NO FROZ DE 286 LITROS DE 2 PUERTAS, ALTURA DE 185CM	UNIDAD	1	$ 2.374.700	$ 1.978.000	$ 2.176.350,00	$ 2.176.350,00
7	PARA TRES PROYECTOS PRODUCTIVOS, TRES CERDOS DE LEVANTE POR PROYECTO CON PESO MAYOR A 25 KG PARA ENGORDE.	EJEMPLAR (unidad)	9	$ 542.000	$ 635.000	$ 588.500,00	$ 5.296.500,00
8	KIT DE MODISTERIA COMPUESTO POR: UNA MAQUINA DE COSER SINGER REFERENCIA HEARY DUTY 4432 GRIS Y TELAS CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: GRANITE BLANCO 4 METROS; TELA PARA TOHALLA 16 METROS EN COLORES VARIADOS; DACRON ALGODÓN 4 METROS; DACRON NEGRO 4 METROS; POPELINA CAFÉ DOS METROS; POPELINA BEIGE DOS METROS; SATIN ROJO 4 METROS; SATIN NEGRO 3 METROS; ORGANZA ROJA 4 METROS; ORGANZA NEGRA 4 METROS.	KIT	1	$ 2.895.000	$ 3.200.000	$ 3.047.500,00	$ 3.047.500,00
9	KIT PARA BELLEZA COMPUESTO POR: MESA DE MANCURA MATERIAL MADERA CMDF FORRADA EN FORMICA CON VIDRIO DE COLOR NEGRO DE 1MT ALTO*40CM ANCHO + SILLAS MANICURE MATERIAL SINTETICO COLOR FUCSIA CON MADERA FLOR MORADO BUENDIA DE 1MT ALTO *50CM ANCHO + SILLA DE PEDICURE MATERIAL SINTETICO COLOR FUCSIA CON MADERA FLOR MORODA BUENDIA 1MT ALTO *80 CM DE ANCHO, SENTADERO DE 60CM,PUFF PIES MATERIAL SINTETICO COLOR FUCSIA DESCANSA PIES NEGRO 30 CM *40CM DE ANCHO	KIT	1	$ 2.565.450	$ 2.945.750	$ 2.755.600,00	$ 2.755.600,00
10	KIT PARA MODISTERIA COMPUESTO POR: ROLLO DE TELA DE LINO ESPECIAL COLOR AZUL REY OSCURO X 100 METROS	KIT	1	$ 2.340.000	$ 2.180.000	$ 2.260.000,00	$ 2.260.000,00
11	COMPUTADOR PORTÁTIL CON PROCESADOR INTEL CORE I5 DE 13 AVA GENERACION , UNIDAD DE ALMACENAMIENTO DE ESTADO SOLIDO SSD DE 512 GB, MEMORIA RAM DE 16 GB, PANTALLA DE 14 "	UNIDAD	1	$ 3.856.500	$ 4.453.200	$ 4.154.850,00	$ 4.154.850,00
12	GRABADORA DE VOZ DIGITAL MEMORIA INTERNA DE 32 GB PARA ALMACENAMIENTO EXTENSO DE GRABACIONES. FORMATO DE GRABACIÓN Y REPRODUCCIÓN: MP3 PARA COMPATIBILIDAD MÁXIMA.	UNIDAD	1	$ 975.400	$ 789.100	$ 882.250,00	$ 882.250,00

	BATERÍA DE LITIO CON DURACIÓN DE HASTA 10 HORAS DE GRABACIÓN. MICRÓFONO DE CONDENSADOR NO DIRECCIONAL PARA CAPTACIÓN CLARA DE SONIDO. PANTALLA LCD BRILLANTE PARA FÁCIL VISUALIZACIÓN DE CONTENIDO. ENTRADA USB PARA CONEXIÓN A DISPOSITIVOS Y CARGA SENCILLA.						
TOTAL IVA INCLUIDO							$ 75.608. 800,00

Para efecto del señalamiento del precio ofrecido, el oferente debe tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la propuesta económica.
Se suscribe;

CONCLUSIÓN

El estudio del sector confirma que existe una oferta suficiente de proveedores de material pétreo a nivel nacional y departamental, bajo condiciones adecuadas para el municipio de Santa María, con un entorno normativo y comercial que permite adelantar el proceso contractual con pluralidad de oferentes y garantías de competencia.

Santa María (Boyacá), 25 de noviembre de 2025.

PAULA GONZALEZ

PAULA ANDREA GONZALEZ ROA
Secretaria de Integracion Social y Productividad

PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ
PAULA ANDREA GONZALEZ ROA	**DAWER RIVERA ZAMUDIO**	**RUBÉN DARÍO GONZALEZ GARCÍA**
Cargo: Secretaria de Integracion Social y Productividad	Cargo: Abogado designado SADARS – Asesoría contratación	Cargo: Alcalde Municipal
Vo.Bo. Paula Gdr.	Vo.Bo. DawR.	Vo.Bo.